

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CN.12/L.60

16 de octubre de 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

NOTA DE LA SECRETARIA SOBRE LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA A  
LA XII REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DE  
COORDINACION LATINOAMERICANA

(Lima, 18 a 22 de octubre de 1971)



La XII Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) considerará los planteamientos latinoamericanos en relación con los diversos puntos del temario provisional del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La secretaría de CEPAL como organismo asesor de CECLA, se complace en presentar a esta Reunión un conjunto de documentos en los que se examinan - sucintamente - diversos puntos del temario provisional de la III UNCTAD. Esos documentos resumen el estado actual de las discusiones internacionales sobre cada uno de los temas considerados, aportan diversos elementos de juicio sobre la evolución y situación de los países latinoamericanos en relación con los problemas planteados y sugieren orientaciones en relación con las posibles soluciones y objetivos que pueden perseguirse en los debates de la próxima Conferencia.

Estos documentos recogen conclusiones o anticipan síntesis preliminares de un estudio más amplio que está en marcha en la secretaría sobre los diversos temas que debatirá la Conferencia. De ahí que sea necesario subrayar dos aspectos sobre ellos; uno concierne al hecho de que no hayan podido cubrirse en la medida adecuada todos los temas previstos y el otro se relaciona con la circunstancia de que ciertos análisis o apreciaciones formulados pueden modificarse por cambios en la situación o decisiones que se adopten en el plano internacional en los próximos meses, así como por las mismas discusiones que se realicen en esta Reunión de CECLA.

Es conocida la preocupación que existe acerca del alcance o de la orientación que debiera guiar la próxima Conferencia. Este tema ha sido debatido en las reuniones de CECLA y en el seno de la UNCTAD y escapa a los propósitos introductorios de esta Nota. Sin embargo, es necesario destacar que en las circunstancias actuales en que se está discutiendo la reorganización del sistema monetario internacional con sus evidentes implicaciones sobre el comercio internacional y el progreso económico y social de los países en desarrollo, es indudablemente oportuno plantear diversos aspectos que son de interés para estos países. Entre ellos no podría dejar de considerarse los relacionados con el establecimiento de un vínculo entre la creación de nuevas unidades de reserva monetaria y el acrecentamiento del financiamiento adicional para los países en desarrollo.

Por lo demás, cabría insistir en el carácter selectivo que sería conveniente imprimir a las discusiones de la próxima Conferencia. Así, por ejemplo, podría tratarse, en primer lugar, de concentrar los debates en aquellos puntos sobre los que ya existe un conjunto de normas, principios y objetivos de aceptación general y en los que, por consiguiente, lo que se requiere es discutir y acordar las medidas institucionales y de política que permitan instrumentarlos. Reabrir la discusión sobre esos temas en los que ya existe acuerdo sobre principios y objetivos no conduciría a resultados positivos y muy bien podría menoscabar la posición de los países en desarrollo. Esto no excluye, en modo alguno, la necesidad de continuar y profundizar la discusión sobre cuestiones de principio en los que no se ha alcanzado un acuerdo completo o en los que se requiera, como lo señala la Resolución 45 (VII), adoptar nuevas directrices. Así está contemplado, por lo demás, en el programa provisional aprobado por la Junta para el tercer período de sesiones de la Conferencia.

Estas consideraciones sirven de explicación sobre la amplitud y el contenido que se ha dado al examen y discusión de los temas recogidos en los diferentes documentos presentados a esta reunión de la CECLA. En algunos de ellos la preocupación fundamental ha sido resumir el estado actual de la discusión de los problemas y sugerir o apoyar las medidas que se consideran adecuadas para resolverlos, haciendo hincapié en la necesidad de que esto significa acordar un programa concreto de negociaciones en el que se definan los mecanismos y se señalen las metas a alcanzar en plazos determinados. En otros temas, en los que la identificación de los problemas, el diagnóstico de la situación o el carácter de las soluciones todavía no han avanzado en grado suficiente, los documentos señalan algunos de los aspectos de mayor relevancia para los países latinoamericanos y examinan en forma preliminar los progresos que se han realizado en la discusión de tales temas.

Tomando como referencia el programa provisional adoptado en el 11º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo,<sup>1/</sup> los documentos preparados por la secretaría de CEPAL se refieren a los siguientes puntos del temario de la Conferencia:

<sup>1/</sup> Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo, 11º período de sesiones, documento TD/B/385, Anexo 1.

- 8.c. La política de las Comunidades Europeas y sus implicaciones para América Latina (E/CN.12/L.63)
- 8.f. Seguros (E/CN.12/L.70)
- 9. Las probables repercusiones sobre América Latina de la nueva política económica de los Estados Unidos (E/CN.12/L.67)
- 11.a. Medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados (E/CN.12/L.71)
- 13. Problemas y políticas de productos básicos (E/CN.12/L.61)
- 14. Manufacturas y semimanufacturas (E/CN.12/L.62)
- 15. Recursos financieros para el desarrollo (E/CN.12/L.68)
- 15.g. Turismo (E/CN.12/L.69)
- 16. El transporte marítimo (E/CN.12/L.64)
- 18. Relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes (E/CN.12/L.65)
- 19. Transmisión de tecnología (E/CN.12/L.66)

